

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2026.

En la ciudad de Torrevieja, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintidós de abril de dos mil veintiséis, se reúne en segunda convocatoria la Junta de Gobierno Local, a fin de tratar asuntos de su competencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Eduardo Dolón Sánchez y asisten los siguientes señores concejales: D^a. M^a del Rosario Martínez Chazarra, D^a. Sandra Sánchez Andreu, D^a. Rosa Cañón Rodríguez, D. Ricardo Recuero Serrano, D. Domingo Paredes Ibáñez y D^a Concepción Sala Maciá.

Está presente y da fe del acto el concejal secretario de la Junta de Gobierno Local, D. Federico Alarcón Martínez.

Asiste a requerimiento del Sr. Alcalde-Presidente el órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. Fernando Domínguez Herrero.

Visto que los asistentes a la sesión superan el quórum y número mínimo exigidos en la convocatoria para la válida celebración de la sesión en segunda convocatoria, por el Sr. Presidente se declara abierta la misma, pasándose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Sr. Presidente solicita de los asistentes la aprobación de la urgencia de la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1.985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 48 del Texto Refundido de Régimen Local y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

De conformidad con ello, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de ocho miembros que de derecho la componen, **ACUERDA** aprobar la urgencia de la sesión.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE, MEMORIA JUSTIFICATIVA, CUADRO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS, PARA LA CONTRATACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, PROYECTOS, ACTUACIONES ARTÍSTICAS Y SUMINISTROS ALIMENTICIOS PARA LAS FIESTAS SECTORIALES DE TORREVIEJA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. Expediente 116998/2024.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, en número de ocho, que representan la totalidad del número legal de miembros que de derecho la componen, **ACUERDA**:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de infraestructuras, proyectos, actuaciones artísticas y suministros alimenticios para las Fiestas Sectoriales de Torrevieja, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

2º.- Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria obrante en el expediente.

3º.- Aprobar la memoria justificativa de fecha 21 de abril de 2026, CSV n.º 6CRY9DMDKEG25JMA62KZY2L7F, suscrita por el técnico nombrado en el expediente, D. Daniel Amores González.

4º.- Aprobar el cuadro de características técnicas de fecha 21 de abril de 2026, CSV n.º 9TWXTTCFXL6QLLLLCNM6FCERW, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Daniel Amores González.

5º.- Aprobar el pliego de prescripciones de fecha 21 de abril de 2026, CSV n.º 6PJAXDGE2CQ994Z3GGJ4PALXZ, suscrito por el técnico nombrado en el expediente, D. Daniel Amores González.

6º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas de fecha 21 de abril de 2026, CSV n.º 6X9F4JAXJLQQZ4TE59KS7ZP6S, suscrito por el Técnico de Administración General, D. Eliseo Pérez Gracia.

7º.- Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención, a los efectos contables que procedan, así como al técnico nombrado en el expediente, Daniel Amores González.

8º.- Publicar anuncio de licitación en el perfil de contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

9º.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular la memoria justificativa, pliego de prescripciones técnicas, cuadro de características técnicas y pliego de cláusulas administrativas particulares. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas cuarenta y cinco minutos, extendiéndose para su constancia la presente acta de todo lo cual como concejal secretario de la Junta de Gobierno Local certifico.